



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de julio de 2002
Español
Original: árabe

Carta de fecha 18 de julio de 2002 dirigida al Secretario General por el encargado de negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de adjuntarle una carta de fecha 16 de julio de 2002 del Sr. Naji Sabri, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Iraq, relativa a las violaciones de la zona desmilitarizada que supervisa la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM), cometidas por aeronaves estadounidenses y británicas con base en Kuwait en el período del 1° al 28 de junio de 2002, con inclusión de un cuadro que ilustra dichas violaciones.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documentos del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdul Munim **Al-Kadhe**
Encargado de negocios



Anexo a la carta de fecha 18 de julio de 2002 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas

Como continuación a nuestra carta de fecha 12 de junio de 2002 (S/2002/661, anexo), desearía informarle de que durante el período del 1° al 28 de junio de 2002, aeronaves de los Estados Unidos y Gran Bretaña, con base en Kuwait, perpetraron 723 violaciones de nuestras fronteras internacionales desde el espacio aéreo y las aguas territoriales kuwaitíes y a través de la zona desmilitarizada que supervisa la Misión de Observación de las Naciones Unidas para el Iraq y Kuwait (UNIKOM). Como se muestra en el cuadro que figura como apéndice a esta carta, los organismos pertinentes iraquíes determinaron que dichas violaciones se cometieron del modo siguiente :

1. La actividad aérea armada de los Estados Unidos y Gran Bretaña en violación de nuestras fronteras internacionales desde Kuwait, desde el espacio aéreo y las aguas territoriales kuwaitíes a través de la zona desmilitarizada consistió en 723 incursiones armadas sobre las provincias de Dhi Qar, Al-Muzanna, Basora, Maysan, Al-Qadisiya, Karbala y an-Nayaf.

2. Nuestros sistemas técnicos determinaron que los aviones que violaban diariamente el espacio aéreo iraquí eran F-14, F-15, F-16 y F-18 estadounidenses y Tornado británicos.

3. Un avión con un sistema aerotransportado de alerta y control dentro del espacio aéreo de Arabia Saudita y un avión E-2C dentro del de Kuwait prestaron apoyo a todos los aviones estadounidenses y británicos que realizaron incursiones armadas y hostiles en violación del espacio aéreo del Iraq a través de la zona desmilitarizada.

4. Entre el 1° y el 28 de junio de 2002, tres aviones sin piloto violaron el espacio aéreo iraquí desde bases estadounidenses y británicas en Kuwait, desde el espacio aéreo y las aguas territoriales de Kuwait y cruzando la zona desmilitarizada.

Todas las violaciones en cuestión se perpetraron a través de la zona desmilitarizada en la que se encuentra estacionada la UNIKOM. Una de las principales obligaciones de la UNIKOM es vigilar tales operaciones militares, informar de ellas y procurar que cesen de inmediato.

Una de las tareas más importantes de la UNIKOM es tomar nota detallada de tales violaciones, determinando el tipo y la nacionalidad de la aeronave que las haya realizado. En consecuencia, instamos a la Secretaría de las Naciones Unidas a que provea a la UNIKOM sistemas capaces de detectar todas las violaciones y así pueda notificar al Consejo de Seguridad para que éste tome las medidas adecuadas para poner coto inmediato a dichas infracciones. En otro orden de cosas, incluso si la UNIKOM carece de los sistemas necesarios para determinar el tipo y la nacionalidad de esas aeronaves, el hecho de que vengan de la dirección de Kuwait confirma que son de los Estados Unidos y del Reino Unido. Su informe sobre la UNIKOM para el período comprendido entre el 28 de marzo y el 4 de septiembre de 2001 (S/2001/913) así viene a decirlo y el párrafo 6 señala que el hecho de que la UNIKOM no haya podido identificar a los Estados responsables de los vuelos no significa en modo alguno que se los tolere. El mismo informe señala que los

Estados Unidos y el Reino Unido han reconocido que siguen imponiendo la zona de prohibición de vuelos en el Iraq meridional.

En consecuencia, le insto una vez más a que dé instrucciones a la UNIKOM para que desempeñe cabalmente sus tareas, que informe de las violaciones al Consejo de Seguridad a través de su persona en cuanto ocurran y que determine la cantidad y el tipo de aeronaves militares estadounidenses y británicas que violan la zona desmilitarizada, infringen las resoluciones del Consejo de Seguridad que establecen la zona y cometen agresiones contra el Iraq, dado que ello constituye terrorismo de Estado y agresión indiscriminada contra el Iraq y contra su pueblo, su soberanía y su integridad territorial, así como contra las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Le invito asimismo a que advierta al Consejo de Seguridad sobre la obligación que le incumbe de detener esta agresión y de asegurar que quienes la perpetran respondan plenamente por ella de acuerdo con las normas del derecho internacional.

(Firmado) Naji **Sabri**
Ministro de Relaciones Exteriores

Apéndice

Actividad aérea hostil en violación de las fronteras internacionales del Iraq desde Kuwait a través de la zona desmilitarizada, del 1° al 28 de junio de 2002

<i>Fecha</i>	<i>Desde</i>	<i>Hora</i>	<i>Tipo</i>	<i>IncurSIONES armadas</i>	<i>Altitud (metros)</i>	<i>Velocidad (km/h)</i>	<i>Zonas sobrevoladas</i>
1° a 28 de junio	Kuwait	7.20 a 15.20	F-14, F-15, F-16, F-18, avión sin piloto, teledirigido	723, comprendidas las de tres aviones sin piloto	7.500 a 11.500	180 a 780	Basora, Busayyah, As-Salman, Artawi, Lasaf, Qurna, Ashbajah, Jalibah, An-Nasiriya, Shatrah, Nukhayb, Qalaat Shaleh, Umm Qasr, Al-Amara, As-Samawa, Rumaytah, Al-Abyad, Karbala, Ukhaydir, Un´maniyah, An-Nayaf, Al-Hayy